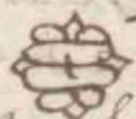


Yo Jovenes Aviloz y Por averga y lo dexo en la
 Dha ciudad de castilla. ^{En} Nueve de la mes cano 15
 Jovenes testigos matos fernand notario luis
 martinez de montoya y Pedro leon rosique de
 desta ciudad y el otorgante que lo offee con q co
 lo firmo Grego berruagud rosique ante m
 g doree martine su ego gabriel martinez su
 Publico de la Dmora de la ciudad de castilla
 Por sumagstad Presente qm acoquedemi se ha de
 mnsion en ff de leces fi de mnsion gabriel mns su
 San lode de polca a reguicio de hos offee en
 manos de la sumagstad para que sea qm
 al ac ferez luis berruagud o don martin leones
 de berruagud de la ciudad de que antes se pre sen
 tase y si leces no fize se xuido lo retire en
 ff de su to dho para sea vido con b en m
 de coqual otorgante es acaata antellas canano
 x ubi rogat qm en cartagena a unico dias sel
 mes de junio de mcccc xviij de los q de veinte y un
 anos Jovenes testigos el licen Juan maxeno q hon
 recordou y Jines sol de uita y de la ciudad de castilla
 lo firmo el otorgante que yo lles cano con qco Jines
 de la de semi cor m es de uita su ego
 de los los mes de julio de mcccc xviij de los q de
 de cartagena presente su aco que fize de mnsion



Los mesos de julio

Regim de cartagena
 de julio de 1621
 de la de mnsion
 de julio de 1621

